



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Expediente n.º: 667/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen.

Procedimiento: Concesión de Subvenciones por Concurrencia Competitiva. G0467 Concesión de Becas, Ayudas o Premios. XXVIII CONCURSO DE PINTURA AL AIRE LIBRE. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO 2026.

Interesado: Ayuntamiento

Fecha de iniciación: 03/03/2026

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LAS BASES Y LA CONVOCATORIA DEL XXVIII CONCURSO DE PINTURA AL AIRE LIBRE. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO 2026

Vista la propuesta de la concejala delegada de Cultura y Patrimonio, de fecha 30 de abril de 2026.

Vista la Providencia de Alcaldía, de fecha 30 de abril de 2026, solicitando que por Secretaría se emita informe sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para llevar a cabo la convocatoria y desarrollo del XXVIII Concurso de Pintura al Aire Libre, Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo 2026 y que por Intervención se emita certificación acerca de la consignación presupuestaria correspondiente.

Visto el Informe de Secretaría, de fecha 30 de abril de 2026.

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Ferias Culturales y Ganaderas y Cooperación Transfronteriza, en sesión celebrada el 8 de mayo de 2025, en expediente tramitado para la aprobación de la Convocatoria del XXVIII Concurso de Pintura al Aire Libre, Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo 2026, y que tiene por objeto fomentar la creatividad artística de los aficionados a las artes plásticas, en sus dos modalidades de: A/ Clase abierta, que tendrá lugar el 23 de mayo de 2026, y la modalidad B/ Alumnos de los talleres de pintura existentes en Ciudad Rodrigo, los días 22 y 23 de mayo de 2026.

Constan en el expediente las Bases reguladoras que regulan los aspectos procedimentales y sustantivos de la convocatoria de cuyo contenido se desprende el objeto y la finalidad proyectada así como los requisitos y procedimiento de tramitación, así como unos Anexos que recogen los modelos de solicitud de participación.

La cuantía total máxima por la concesión de los premios previstos en la convocatoria asciende a la cantidad de 2.305,00 euros, con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio 2026, nº 334.48003 "Premios y concursos promoción cultural".

El plazo de presentación de los trabajos pictóricos será hasta el día 23 de mayo de 2026.

Examinada la documentación que la acompaña, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Alcaldía como órgano competente y de conformidad con lo establecido en el Art. 21.1 de la Ley de 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases sobre Régimen local

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar las Bases Reguladoras que regirán el XXVIII Concurso de Pintura al Aire Libre, Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo 2026, que constan en expediente y de

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

cuyo contenido se desprende el objeto y la finalidad proyectada así como los requisitos y procedimiento de tramitación a seguir.

SEGUNDO.- Efectuar Convocatoria del concurso citado con arreglo a las Bases expresadas.

TERCERO.- Aprobar la realización del concurso en los términos expresados y según las disposiciones contenidas en las bases del concurso.

CUARTO.- Aprobar el gasto cuya cuantía prevista asciende a la cantidad de 2.305,00 euros con cargo a la partida presupuestaria nº 334.48003 "Premios y concursos promoción cultural".

QUINTO.- Publicar las Bases de la Convocatoria en la Base de datos nacional de subvenciones (BDNS), en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal para general conocimiento.

SEXTO.- Notificar el presente acuerdo a los Servicios Económicos y a las personas interesadas.

En Ciudad Rodrigo en la fecha en que se produce la firma electrónica

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo: Marcos Iglesias Caridad

Fdo: Carlos Alfredo Hernández Rubio

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

